

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO
AB. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA**

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**
2 **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.-**

3 **CUANTIA: \$ 595.000.00.-**

4 **CODIGO: 20161201001P01661**

5 En la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, el día de
6 hoy viernes **VEINTIOCHO** de **JULIO** del **DOS MIL DIECISEÍS**, ante mí, Abogado

7 **ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO TITULAR PRIMERO DEL**

8 **CANTON BABAHOYO**, comparece el señor **DANNY POMPILO LEDESMA**

9 **LARA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por los derechos que representa

10 de la compañía **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA**

11 **AGROGRULED S.A.**, tal como lo justifica con su nombramiento y debidamente

12 autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de

13 accionistas celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Julio

14 del año dos mil dieciseises, la cual se agrega a la presente escritura como

15 documento habilitante. El el compareciente declara ser mayor de edad,

16 ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero y domiciliado en la ciudad de

17 Guayaquil de tránsito por esta ciudad, con la capacidad civil, necesaria para

18 celebrar toda clase de actos y contratos, a quien de conocer personalmente doy fe;

19 bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura pública, a la que

20 procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento

21 me presenta la minuta que copiada fielmente es del tenor siguiente. **SEÑOR**

22 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo,

23 una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL** de mi representada, la

24 compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED**

25 **S.A.**, la misma que se registrá al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.

26 **PRIMERA - INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente

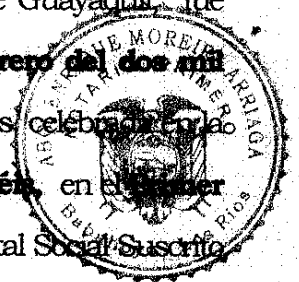
27 escritura pública, el señor **DANNY POMPILO LEDESMA LARA** en su calidad de

28 Gerente General y por derechos que representa de



**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO
AB. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA**

1 **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A**, conforme
2 lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, quien actúa
3 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
4 accionistas celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Julio
5 del año dos mil dieciséis.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía
6 **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A** fue
7 constituida mediante escritura pública, celebrada el **veintitrés de Enero del dos**
8 **mil quince** en la Notaria Decima Primera del Cantón Guayaquil autorizada por el
9 Doctor Gonzalo Xavier Rodas Garcés la misma que una vez aprobada mediante
10 resolución de la Súper Intendencia de Compañías y Valores de Guayaquil, fue
11 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil **el cinco de Febrero del dos mil**
12 **quince**. La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada en la
13 ciudad de Guayaquil, el **quince de Julio del año dos mil dieciséis**, en el **veintiuno**
14 punto del orden del día se resolvió y aprobó el Aumento del Capital Social Suscrito
15 a **SEIS CIENTOS** Mil Dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente
16 manera: a) Que el accionista **LEDESMA LARA CARLOS JHONEY**, aumente sus
17 acciones en **(122.500) ciento veintidós mil quinientas** acciones ordinarias y
18 nominativas de un dólar cada una las mismas que paga el cien por ciento de la
19 siguiente forma, la suma de **(\$57.500,00) cincuenta y siete mil quinientos**
20 Dólares, tomados de la Cuenta de **Aportes a Futura Capitalización**, un **Camión**
21 **Marca Mercedes Benz, Placas: XBE0805, Chasis: 34330110505750, Motor,**
22 **35596010082909**, valorado en **(\$25.000) veinticinco mil Dólares** y un **Camión**
23 **Marca Mercedes Benz, Placas: TAE0391, Chasis: 62404815172227, Motor:**
24 **42295410118849**, valorado en **(\$40.000) cuarenta mil Dólares**; b) Que el
25 accionista **LEDESMA LARA DANNY POMPILO**, aumente sus acciones en
26 **(122.500) ciento veintidós mil quinientas** acciones ordinarias y nominativas de
un dólar cada una las mismas que **paga el cien por ciento** de la siguiente forma,
la suma de **(\$97.300,00) noventa y siete mil trescientos Dólares**, tomados de la



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO
AB. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA

1 Cuenta de **Aportes a Futura Capitalización** y un MONTACARGA 30T 43MTS –
2 GAS GASOL CSH, valorado en veinticinco mil doscientos dólares (**\$ 25,200.00**); y,
3 **c)** Que el **GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA S.A.S C.I**, con número de
4 Matrícula Mercantil **110019-16** y N-I-T, Numero de Identificación Tributaria
5 **900127462-0** de Nacionalidad Colombiana, Domiciliada en PASTO-NARIÑO, por
6 interpuesta persona de su Apoderada Especial, la señora **MONICA del PILAR**
7 **CARRERA FIGUEROA**, Suscriba (**350.000**) **trescientos cincuenta mil** Acciones
8 Ordinarias y Nominativas de un Dólar cada una, las mismas que se han pagado
9 en su totalidad, mediante Transferencia Bancaria realizada a la Cta. No.
10 **02728001396**, del Banco **PRODUBANCO** de la compañía
11 **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.**, pagos
12 se realizaron en las siguientes fechas: la cantidad de **DOSCIENTOS**
13 **CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**
14 **(\$240,000.00)** el trece de Mayo del dos mil dieciséis y la cantidad de **CIENTO**
15 **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$110,000.00)**
16 el dieciocho de Mayo del dos mil dieciséis. La cuantía del presente aumento
17 sumado a los **CINCO MIL** dólares que actualmente tiene la compañía como
18 Capital Social Suscrito totalizan la cantidad de **(\$600.000,00) SEISCIENTOS MIL**
19 **DOLARES**, para lo cual se emitirán y suscribirán Quinientas Noventa y Cinco Mil
20 nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar cada una. Y el capital
21 Autorizado de la compañía se fijará en **\$1.200.000,00 Un millón doscientos mil**
22 **dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. TERCERA.-** Con los
23 antecedentes expuestos, Yo, **DANNY POMPILIO LEDESMA LARA**, en mi calidad
24 de **GERENTE GENERAL** y por derechos represento de la compañía
25 **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.** dando
26 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal
27 celebrada en la ciudad de Guayaquil el quince de Julio del año dos mil dieciséis
28 procedo Aumentar el Capital Social Suscrito de mi representada a Seiscientos Mil



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHoyo
AB. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA

1 Dólares de los Estados Unidos de Norte América, fijado su Capital Social en Un
2 Millón Dos cientos mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América. **CUARTA:**
3 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **DANNY POMPILO LEDESMA LARA**, en
4 mi calidad de **GERENTE GENERAL** y por derechos que represento de la compañía
5 **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.**, declaro
6 bajo juramento que: **a)** Que mi representada no es contratista incumplida ni
7 deudora con el estado Ecuatoriano u otra de sus Instituciones.- **b)** Que los
8 accionistas somos de nacionalidad Ecuatoriana y la Compañía Grupo Empresarial
9 LA BONANZA S.A.S C.I, con Matrícula Mercantil número 110019-16 y N-I-T,
10 Numero de Identificación Tributaria 900127462-0, es de Nacionalidad Colombiana
11 y esta Domiciliada en PASTO-NARIÑO, habiéndose dado cumplimiento a las
12 disposiciones de la Ley de Compañías. **QUINTA - AUTORIZACION ESPECIAL** para que el
13 señor **DANNY POMPILO LEDESMA LARA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
14 **GENERAL** y por derechos que representa de la compañía **COMERCIALIZADORA**
15 **LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A**, otorga en el presente instrumento
16 su Autorización para que los señores Abogado MILTON JAIME ALVARADO
17 ALVARADO y LUIS TAPIA PALMA, tapiaconsultor@outlook.com, realicen cualquier
18 acto o gestión en la Súper Intendencia de Compañías y Valores, Registros
19 Mercantiles, Registros de la Propiedad y Mercantil, para formalización del presente
20 acto societario. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para
21 la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. ***firmado.- Milton Jaime***
22 ***Alvarado Alvarado, Registro número Cero Nueve -Dos mil Once - Tres***
23 ***Cientos Cuarenta y Tres del Foro de Abogados del Guayas.-*** Queda agregada
24 a la presente escritura pública el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal
de Accionistas. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos habilitantes
se incorporan queda elevada a escritura pública. Leída que le fue de principio a
por mí el Notario al otorgante en alta y clara voz, quien la aprueba se ratifica en
todo su contenido y firma en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.**—





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los **15 días del Julio del año 2016, a las 13h00**, en el domicilio principal de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.** esta Junta estará Presidida por el señor **LEDESMA LARA CARLOS JHONEY** y actuara como Secretario Ad – Hoc el señor **LUIS TAPIA PALMA**, quien fue previamente designado y posesionado por la Junta. El secretario, toma Lista de los Asistentes y constata que se cuenta con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- 1.- **LEDESMA LARA CARLOS JHONEY**, propietario de 2500 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo tanto tiene derecho a 2500 Votos.
- 2.- **LEDESMA LARA DANNY POMPILIO** propietario de 2500 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo tanto tiene derecho a 2500 Votos.

El secretario informa, al presidente que luego de tomar lista y registrar la firma de cada uno de los asistentes, se ha constatado la presencia de todos los accionistas; por lo tanto, se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito, quienes declaran haber sido previamente informados e instruidos sobre los puntos a discutirse en esta Junta, los accionistas por unanimidad aceptan y resuelven constituirse, así como celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, así mismo se encuentra presente la señora **MONICA del PILAR CARRERA FIGUEROA**, en su calidad de Apoderada Especial de **GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA S.A.S C.I.**, tal como lo acredita con el respectivo poder que se nos exhibe, para, Conocer, Tratar y Resolver sobre siguientes puntos u orden del día.

PRIMER PUNTO.- Conocer, Tratar y Resolver, sobre **el Aumento del Capital Social Suscrito, la Suscripción de Acciones y la fijación del Capital Autorizado de la compañía.** Se le concede la palabra accionista **LEDESMA LARA DANNY**, quien expone, en mi calidad de Accionista Moción, Propongo y Solicito, que se aumente el Capital Social de la compañía en la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL** Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$ 595.000,00), mediante la suscripción y emisión de **595.000** acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar cada una, que las acciones por emitirse sean suscritas por los accionistas que se encuentren por ellas previo a renunciar parcialmente a su derecho de preferencia, así como por los accionistas renuncian parcialmente a su derecho de preferencia, lo plantearé de la siguiente manera:





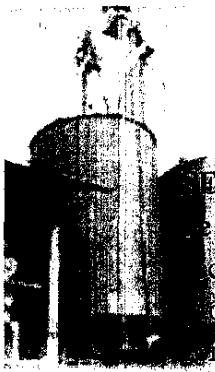
Que el accionista **LEDESMA LARA CARLOS JHONEY**, aumente sus acciones en **122.500** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una las mismas que paga el **100%** de la siguiente forma, la suma de **\$ 57.500,00 Dólares**, tomados de la Cuenta de **Aportes a Futura Capitalización**, un Camión Marca Mercedes Benz, Placas, **XBE0805**, Chasis **34330110505750**, Motor, **35596010082909**, valorado en **\$ 25.000 Dólares** y un Camión Marca Mercedes Benz, Placas: **TAE0391**, Chasis: **62404815172227**, Motor: **42295410118849**, valorado en **\$ 40.000 Dólares**.

b) Que el accionista **LEDESMA LARA DANNY POMPILIO**, aumente sus acciones en **122.500** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una las mismas que paga el **100%** de la siguiente forma, la suma de **\$ 97.300,00 Dólares**, tomados de la Cuenta de **Aportes a Futura Capitalización** y un MONTACARGA 30T 43MTS – GAS GASOL CSH, valorada en **\$ 25,200.00**.

c) Que el **GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA S.A.S C.I**, con número de Matrícula Mercantil número **110019-16** y N-I-T, Numero de Identificación Tributaria **900127462-0** de Nacionalidad Colombiana, Domiciliada en PASTO-NARIÑO, por interpuesta persona de su Apoderada Especial, la señora **MONICA del PILAR CARRERA FIGUEROA**, Suscribe **350.000** Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar cada una, las mismas que se han pagado en su totalidad, mediante Transferencia Bancaria realizada a la Cta. No. **0272 8001396**, del Banco **PRODUBANCO** de la compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.**, pagos que se realizaron en las siguientes fechas: la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$240,000.00)** el 13 de Mayo del 2016 y la cantidad de **CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$110,000.00)** el 18 de Mayo del 2016, la cuantía del presente aumento sumado a los **CINCO MIL** dólares que actualmente tiene la compañía como Capital Social Suscrito totalizan la cantidad de **\$ 600.000,00 Dólares**.

d) Que, se fije el Capital Autorizado de la compañía en **\$1.200.000,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (Un Millón Doscientos mil)** El Presidente lo somete a deliberación y votación de la junta quienes por unanimidad Resuelven Aprobarlo. Cabe indicar que los valores aportados por los señores **LEDESMA LARA CARLOS JHONEY**, Presidente y **LEDESMA LARA DANNY POMPILIO**, Gerente General de la compañía, se pagaron en su totalidad y que los mismos no han generado Beneficios o Privilegios especiales como el pago de interés alguno, según lo establecido en la doctrina 126, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, Ratifica la entrega del dinero así como recepción de los Vehículos con la documentación respectiva.





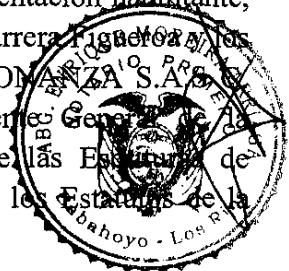
SEGUNDO PUNTO.- Tratar, Conocer y Resolver el **Cambio del Domicilio Principal de la compañía y la Reforma Parcial de sus Estatutos**, Se le concede la palabra al accionista **LEDESMA LARA JHONNEY**, quien expone, en mi calidad de Accionista, Propongo y Solicito, que se apruebe a cambiar el domicilio principal de la compañía desde el Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, hacia el Cantón Babahoyo Provincia de Los Ríos y Reformar en su Título Primero el Artículo Segundo de los estatuto de la Compañía por el siguiente texto que dirá:

ARTICULO SEGUNDO – DEL DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el Cantón Babahoyo Provincia de Los Ríos, Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes y en el Título Segundo el Artículo Quinto de los estatuto de la Compañía por el siguiente texto que dirá:

ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL - EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de **SEIS CIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (600.000,00)**, dividido en Seiscientas Mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar cada una ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, numeradas desde la Cero, Cero, Cero, Cero, Cero, Uno, hasta la Numero Seiscientos Mil, cada título podrá contener uno o más acciones, las mismas que serán emitidas y registradas en los libros de la compañía debidamente firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopten en las Juntas Generales de Accionistas.

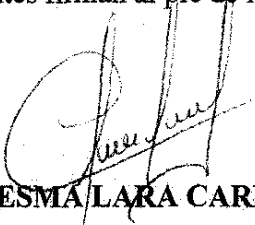
EL CAPITAL AUTORIZADO es de \$ 1.200.000,00 (**Un Millón Doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**). El capital autorizado de la compañía no puede exceder de dos veces su valor del capital suscrito, hasta aquí mi intervención estimados asistentes.

El presidente lo somete a deliberación y votación quienes por unanimidad resuelven aprobarlo. Sin más puntos que tratar, el Presidente dispone un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta. Una vez que ha sido redactada la misma, se reinstala la JUNTA con igual número de accionistas concurrentes, quienes luego de haberla leído de manera individual la aprueban en todo su contenido sin hacer ningún tipo de observaciones para que sea corregida o modificada, ratificándose en las resoluciones adoptadas. El Presidente dispone que se proceda a agregar la presente acta en los Libros correspondientes de la compañía anexando la documentación habilitante, así como el poder especial a favor de la señora Mónica del Pilar Carrera Figueiroa, los Documentos de su representada **GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA S.A.S.** Queda autorizado el señor **LEDESMA LARA DANNY**, Gerente General de la compañía, para que realice todas gestiones pertinentes Celebre las Escrituras de Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos de la

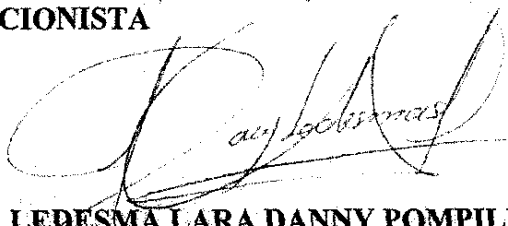




compañía según las resoluciones adoptadas en esta Junta, así como cualquier otro acto administrativo ante Notarios, Registros Mercantiles y Propiedad, Súper Intendencia de Empresas y Valores o cualquiera de los Organismos de Control, emítanse y describanse las títulos de acciones correspondientes y para constancia de todo lo actuado los asistentes firman al pie de la presente


1.- LEDESMA LARA CARLOS JHONEY

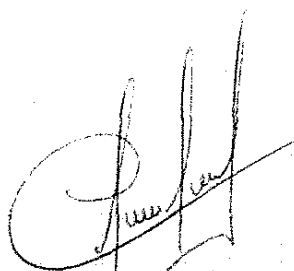
ACCIONISTA


2.- LEDESMA LARA DANNY POMPILIO

ACCIONISTA


3.- MÓNICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA, en su calidad de Apoderada Especial del Accionista Grupo Empresarial LA BONANZA S.A.S C.I.-

ACCIONISTA

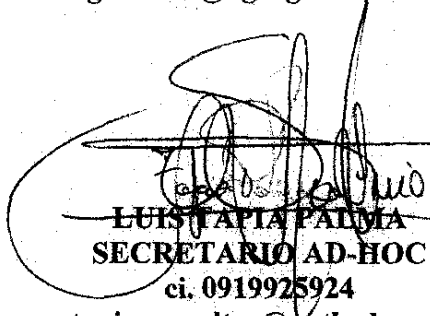

LEDESMA LARA CARLOS JHONEY

PRESIDENTE

CI. 0201407350

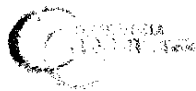
gerencia@agrogruled.com




LUIS TAPIA PALMA
SECRETARIO AD-HOC

ci. 0919925924

tapiaconsultor@outlook.com



Factura: 002-002-000008631



20161201001P01883

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

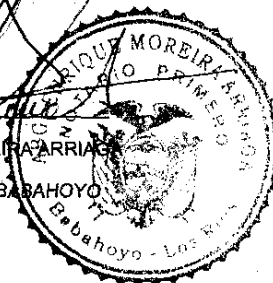
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHOYO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161201001P01883					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2016, (12:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERON MADRONERO JAIME RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0401510292	COLOMBIANA	REPRESENTANTE LEGAL	GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS C.I.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRERA FIGUEROA MONICA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918095423	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOS RIOS		BABAHOYO		CLÉMENTE BAQUERIZO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHOYO



1 **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE QUE**
2 **OTORGA EL GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA S.A.S**
3 **A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA DEL PILAR**
4 **CARRERA FIGUEROA.-**

5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

6 **CODIGO: 20161201001P01883**

7 En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de Los
8 Ríos, República del Ecuador, a los **QUINCE** día del mes
9 de **JULIO** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí,
10 **ABOGADO ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA,**
11 **NOTARIO PÚBLICO TITULAR PRIMERO DEL CANTÓN,**

12 **Señor JAIME RICARDO CERON MADROÑERO**, en su
13 **carácter de Representante Legal** y por los derechos que
14 **representa de la compañía; Grupo Empresarial LA**
15 **BONANZA S.A.S C.I**, con número de Matrícula Mercantil
16 **número 110019-16 y N-I-T, Numero de Identificación**
17 **Tributaria 900127462-0 de Nacionalidad Colombiana y**
18 **Domiciliada en PASTO-NARIÑO**, el compareciente declara
19 **ser mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, con**
20 **residencia en Ecuatoriana, portador de la cedula de**
21 **identidad ecuatoriana número cero cuatro cero uno cinco**
22 **uno cero dos nueve dos, de estado civil casado,**
23 **Inversionista Industrial, ocasionalmente por esta ciudad,**
24 **capaz para obligarse y contratar a quien por haberme**
25 **presentado su cedula de ciudadanía de conocerlo doy fe.-**

26 **Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de**
27 **Poder Especial Amplio y Suficiente a la que procedo en**
28 **amplia y entera libertad para su otorgamiento,**



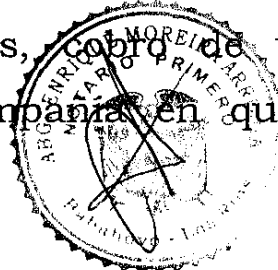
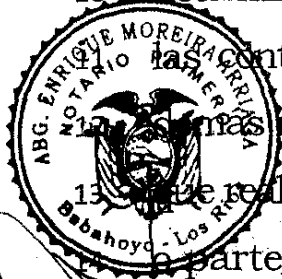
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO
AB. ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

1 presenta la minuta que copiada fielmente es del tenor
2 siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual
4 conste una de Poder Especial amplio y suficiente que se
5 celebra al tenor de las declaraciones y estipulaciones
6 siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
7 Comparece al presente mandato, el señor **JAIME**
8 **RICARDO CERON MADROÑERO**, en su calidad de
9 REPRESENTANTE LEGAL y por los derechos que
10 representa del Grupo Empresarial **LA BONANZA S.A.S**
11 **C.I.**, con número de Matrícula Mercantil 110019-16 y
12 N-I-T, Numero de Identificación Tributaria 900127462-0
13 de Nacionalidad Colombiana, Domiciliada en
14 PASTO-NARIÑO. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE**
15 **ESTE CONTRATO.-** El señor ingeniero **JAIME RICARDO**
16 **CERON MADROÑERO**, en ejercicio de las facultades como
17 REPRESENTANTE LEGAL y por derechos que representa
18 de la compañía Grupo Empresarial LA BONANZA S.A.S C.I,
19 con número de Matrícula Mercantil número 110019-16 y N-I-T,
20 Numero de Identificación Tributaria 900127462-0 de Nacionalidad
21 Colombiana, Domiciliada en PASTO-NARIÑO, al tenor de lo que
22 dispone el artículo cuatrocientos dieciséis de la Ley de
23 Compañía Ecuatoriana, quien actúa debidamente
24 autorizado por la ACTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA
25 No. 50 celebrada el once de Mayo del presente año dos mil
26 dieciséis, que se adjunta como habilitante en este acto se
otorgó otorgar Poder Especial amplio y suficiente cuan en
el presente se requiere a favor de la señora **MONICA DEL**



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO
AB. ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

1 **PILAR CARRERA FIGUEROA**, portadora de la cedula de
2 ciudadanía número **cero nueve uno ocho cero nueve**
3 **cinco cuatro dos tres**, de nacionalidad ecuatoriana y
4 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, a fin de delegarle
5 algunas de sus facultades, para que en su nombre y en
6 representación de la compañía Grupo Empresarial LA BONANZA
7 S.A.S C.I, con número de Matrícula Mercantil número 110019-16 y
8 N-I-T, Numero de Identificación Tributaria 900127462-0 de
9 Nacionalidad Colombiana, Domiciliada en PASTO-NARIÑO, realice
10 determinados actos, que se detallan a continuación especialmente
11 las contempladas en el artículo 416 de la Ley de Compañías y
12 las normas normativas legales que rigen en el Ecuador: **a)** Para
13 que realice compra y transferencias de acciones, participaciones
14 o partes sociales ordinarias o nominativas a nombre de mi
15 representada. **b)** Asista con voz y voto a cualquier tipo de
16 Juntas ya sean Ordinarias, Extraordinarias o Universales
17 de accionistas. **c)** A ocupar cualquier cargo Administrativo
18 dentro de la o las empresas o compañías en las que seamos
19 accionistas. **d)** Podrá Presentar o contestar demandas,
20 denuncias, Solicitar o Requerir cualquier tipo de información o
21 documentación en Instituciones Públicas o Privadas, así
22 como informes, auditorias, constatación de libros contables,
23 verificación de movimientos bancarios, aclaración, ampliación o
24 impugnación de resoluciones adoptadas en juntas. **e)**
25 Apertura de cuentas Bancarias a nombre de mi
26 representada, realizar: giros, transferencias, sobre giros,
27 cobro y protesto de cheques, Cobro de utilidades
28 beneficios sociales de la compañía en que poseemos



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO
AB. ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

1 acciones, previa autorización de la Junta. **f)** Para que
2 pueda contratar servicios de un profesional del derecho
3 para que represente en todo acto o contrato, requiriendo
4 asesoría legal en todas sus áreas, asuma su defensa
5 técnica particular en cualquier acción, judicial,
6 extrajudicial o administrativa, otorgar y revocar poderes;
7 especiales, generales o de procuración judicial. **g)** Se le
8 faculta para que cumpla con los requisitos establecidos por
9 las leyes ecuatorianas, en especial la Ley de Compañías, Código
10 Tributario, Código de Comercio, normas, resoluciones o
11 decretos, ordenanzas y cualquier otra norma del ordenamiento
12 jurídico ecuatoriano que requiera mi representada.

13 **CLÁUSULA TERCERA:** En razón del presente mandato
14 señora **MONICA DEL PILAR CARRERA FIGUEROA**
15 facultada para que cumpla con lo establecido en la
16 facultades conferidas en la cláusula que antecede por
17 autorización escrita del Poderdante, pudiendo firmar
18 cuantos escritos, solicitudes o peticiones sean necesarias
19 en mi nombre y de mi representada. En tal virtud no podrá
20 alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño
21 de las gestiones que a mi nombre deba realizar mi
22 mandataria, por estar amparado en los artículos dos mil
23 veinte y siguientes del Código Civil. Usted Señor Notario, se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
25 validez y firmeza de la presente minuta **Firma) Abogada**



26 **Guerra Mayorga doce- dos mil doce-ciento treinta y**
27 **seis para el foro de abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Leída que
28 e esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta y

ACTA No. 50
ACTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA
GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS CI
NIT 900.127.462-0

Siendo las tres de la tarde, del día 11 de Mayo del 2016, se reunieron en la calle 14 N 12- 50 Las Violetas III de la ciudad de Pasto, sede de la compañía, previa citación escrita realizada el pasado 28 de Abril del 2016, hecha por el señor JAIME RICARDO CERON MADROÑERO, en su condición de representante legal, se reunieron los miembros de la asamblea de Accionistas de la compañía GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS CI, así:

JAIME RICARDO CERON MADROÑERO
MARIANA CHAMORRO MONTENEGRO
GABRIELA CERON CHAMORRO
DANIEL CERON CHAMORRO
MANUELA CERON CHAMORRO

Prevía aprobación de la orden del día, que se transcribe a continuación, la asamblea de socios, deliberó y tomo las decisiones de que cuenta esta acta:

1. Verificación del Quorum
2. Elección del presidente y Secretario de la reunión
3. Ratificar la Inversión de \$ 350.000.00 Dólares para la compra de 350.000 Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar cada una en la Compañía COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A en la Ciudad de Guayaquil República del Ecuador, mediante gestión crediticia con la Institución Bancaria **BANCOLDEX**, el mismo que se aprobó en **ACTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS CI NIT 900.127.462-0**, celebrada el día 13 de ABRIL de 2016, a las 15h00.
4. Designar como Apoderada Especial de la compañía GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS CI en Ecuador a la Señora Mónica del Pilar Carrera Figueroa DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, RESIDENTE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO 091809542-3, para que nos Represente en todos los actos Contratos que sean menester al amparo de lo establecido en las Normas Legales del Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano especialmente en lo que dispone la ley de compañías (ECUADOR).
5. Lectura y aprobación de actas

Calle 14 No. 12-50 Las Violetas III Pasto, Colombia
Nit: 900.127.462-0



EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON BABAHoyo EN VGO. DE LA ATRIBUCION DEL ART. 71 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHoyo, DE JULIO DEL 2016

[Signature]
Abg. Enrique Moreira Arriaga

El orden del día se desarrollo de la siguiente manera:

1. VERIFICACION DEL QUORUM

El representante legal de la compañía informa que se encuentra el 100% de los socios, la menor MANUELA CERON se encuentra representada por el padre JAIME RICARDO CERON MADROÑERO, por lo tanto hay QUORUM deliberatorio y decisorio.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

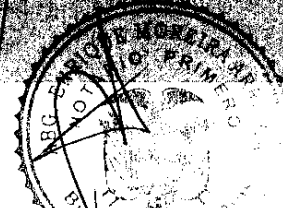
Fueron elegidos, entre los asistentes a la reunión como presidente el señor **JAIME RICARDO CERON MADROÑERO** y como secretaria la señorita **MARIA ALEJANDRA PANTOJA**

3. Ratificar la Inversión de \$ 350.000.00 Dólares para la compra de Acciones en la Compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A** en la Ciudad de Guayaquil República del Ecuador la que se realizara mediante Transferencia bancaria a la cuenta corriente de PRODUBANCO No. 02728001396 de la **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.**

4. Designar como Apoderada Especial de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS CI** en Ecuador a la Señora Mónica del Pilar Carrera Figueroa, para que nos Represente en todos los Actos, Contratos que sean menester al amparo de lo establecido en las normativas Legales del Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano, especialmente en lo que dispone la ley de compañías (ECUADOR).



EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHoyo EN USC DE LA ATRIBUCIÓN SIG. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE, DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBIÓ Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHoyo... 19... DE... 2016

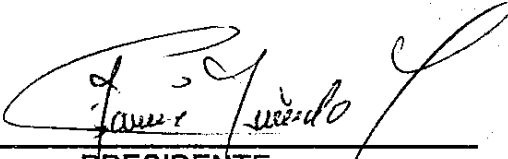


APROBACION DEL ACTA

La secretaria María Alejandra Pantoja dio lectura a la presente acta la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por los asistentes.

Agotado el orden del día se levanto la sesión sienta las Cinco de la tarde del día 11 de mayo de 2016.

En constancia la suscriben


PRESIDENTE
JAIME RICARDO CERON
CC 87.530.653 Guaitarilla

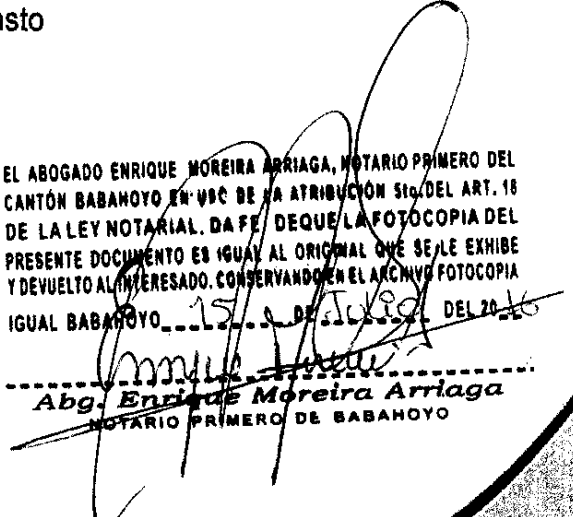

SECRETARIA
MARIA ALEJANDRA PANTOJA
CC 1.085.278.724 Pasto

Es fiel copia tomada de la original


SECRETARIA
MARIA ALEJANDRA PANTOJA
CC 1.085.278.724 Pasto



EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHYOY EN VSC DE LA ATRIBUCIÓN SIG. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE, DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHYOY, 15 DE Mayo DEL 2016


Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHYOY



Grupo Empresarial **La Bonanza** **S.A.S C.I**

GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA S.A.S. CI

NIT 900,127,462-0

PARTICIPACION ACCIONARIA 2015

TIPO DOC	NIT	PRIMER DV APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	OTRO NOMBRE	VR. PATRIM. ACCIONES	VR. DIVIDEND OS	% PART.	No ACCIONES
C.C.	87.530.653	CERON	MADROÑERO	JAIME	RICARDO	350,657,200	0	40%	200
C.C.	30.742.301	CHAMORRO	MONTENEGRO	MARIANA	DE JESUS	280,525,760	0	32%	160
C.C.	1,144,045,450	CERON	CHAMORRO	BETSY	GABRIELA	82,404,442	0	9.40%	47
C.C.	1,144,075,058	CERON	CHAMORRO	DANIEL	RICARDO	82,404,442	0	9.40%	47
T.I.	1.138.525.186	CERON	CHAMORRO	MANUELA		80,651,156	0	9.20%	46
						876,643,000		100.00%	500

CAPITAL SOCIEDAD 500,000,000
 NUMERO DE ACCIONES 500
 VALOR NOMINAL 1,000,000



Se firma en Sa Juan de Pasto a los 04 dias del mes de mayo de 2016

EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHYO EN VEC DE LA ATRIBUCIÓN No. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHYO, 13 DE Mayo DEL 2016

YOMIA CERÓN
 Contador Publico
 T.P. 173870-T

Abg. Enrique Moreira Arriaga
 NOTARIO PRIMERO DE BABAHYO



**CODIGO DE VERIFICACION:2616010BDV**

NUMERO DE RADICACION: 20160097366-SUR
FECHA DE IMPRESION: 16 MAYO 2016 05:00 PM
PAGINAS: 3 - 4

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 12 DEL 18 DE JULIO DE 2009
ORIGEN: JUNTA GENERAL DE SOCIOS
INSCRIPCION: 19 DE AGOSTO DE 2009 No. 6150 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
ISMAEL DE JESUS VILLOTA DUARTE
C.C.12964516

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$500,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 500
VALOR NOMINAL: \$1,000,000
CAPITAL SUSCRITO: \$500,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 500
VALOR NOMINAL: \$1,000,000
CAPITAL PAGADO: \$500,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 500
VALOR NOMINAL: \$1,000,000

CERTIFICA

QUE POR ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS N° 002, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2007, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 26 DE MAYO DEL MISMO AÑO, BAJO EL N° 3529 DEL LIBRO VI, FUE NOMBRADA COMO ADMINISTRADORA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA LTDA CI, CON NUMERO DE MATRICULA 113089-2, LA SEÑORA MARIANA DE JESUS CHAMORRO MONTENEGRO C.C. 30.742.301

CERTIFICA

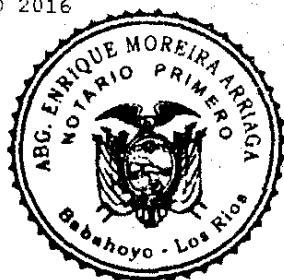
QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.110018-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA CI
UBICADO EN: BARRIO BELEN DE GUAITARILLA
FECHA MATRICULA : 09 DE ENERO DE 2007
RENOVO : POR EL AÑO 2016

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.113089-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA
UBICADO EN: CALLE 14 NO. 12-50 LAS VIOLETAS III DE PASTO
FECHA MATRICULA : 25 DE MAYO DE 2007
RENOVO : POR EL AÑO 2016

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.146825-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS CI
UBICADO EN: -CARRERA 12A NO. 13C 40 LAS VIOLETAS III DE PASTO
FECHA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2013
RENOVO : POR EL AÑO 2016



EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHoyo EN VSC DE LA ATRIBUCIÓN SIG DEL ART. 11 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE, DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHoyo... DEL 2016

Abg. Enrique Moreira Ariaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHoyo





CODIGO DE VERIFICACION:2616010BDV

NUMERO DE RADICACION: 20160097366-SUR

FECHA DE IMPRESION: 16 MAYO 2016 05:00 PM

PAGINAS: 1 - 4

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICA

NOMBRE: GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS CI
DOMICILIO: PASTO NARIÑO
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 14 NO. 12-50 LAS VIOLETAS III
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CALLE 14 NO. 12-50 LAS VIOLETAS III
CIUDAD: PASTO
MATRICULA MERCANTIL NRO. 110019-16 FECHA MATRICULA : 09 DE ENERO DE 2007
DIRECCION ELECTRONICA : contabilidad@grandeslabonanza.com
AFILIADO

CERTIFICA

NIT : 900127462-0

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE ENERO DE 2007 DE PASTO, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 09 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NRO. 3689 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA LTDA CI

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 002 DEL 24 DE MAYO DE 2007 JUNTA EXTRAORDINARIA, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NRO. 4132 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE PASTO A GUAITARILLA.

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 14 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NRO. 7246 DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS BAJO EL NOMBRE DE GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS CI.

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
ACT 14	22/09/2010	JUNTA DE SOCIOS	13/10/2010	7246	IX	
ACT 15	13/09/2012	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	21/09/2012	9401	IX	
ACT 35	05/05/2014	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	13/05/2014	11388	IX	

CERTIFICA

VIGENCIA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2040

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, 2. COMERCIO DE INSUMOS EN GENERAL, 3. GENERAL LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO MASIVO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, MUEBLES E INMUEBLES Y VEHICULOS, Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL. 4. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EMPRESAS O CONSORCIOS, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO CUOTAS, PARTES DE INTERES SOCIAL, ACCIONES, O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER NATURALEZA, ADQUIRIRLAS, INCORPORARLAS O FUSIONARSE CON ELLAS 5. GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, 6. EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN INTERES; 7. CONSTITUIR O ACEPTAR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GENEREN; 8. EN GENERAL



EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHYO EN VSC DE LA ATRIBUCION 510 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DAFE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHYO... DE... DEL 2016

Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHYO

**CODIGO DE VERIFICACION:2616010BDV**

NUMERO DE RADICACION: 20160097366-SUR

FECHA DE IMPRESION: 16 MAYO 2016 05:00 PM

PAGINAS: 2 - 4

CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS FINES SOCIALES; 9. IMPORTAR Y EXPORTAR TODOS LOS PRODUCTOS Y MERCANCIAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS CON EL OBJETO SOCIAL. 10. CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO EL ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS ALEGINOSAS. EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO.

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. GERENTE: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBÁN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTAS 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 14 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS

INSCRIPCION: 13 DE OCTUBRE DE 2010 No. 7247 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE

JAIME RICARDO CERON MADROÑERO

C.C.87530653

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 15 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ORIGEN: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

INSCRIPCION: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 No. 9402 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE SUPLENTE

MARIANA DE JESUS CHAMORRO MONTENEGRO

C.C.30742301



EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHYO EN USC DE LA DISTRIBUCIÓN SÍG. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHYO, 15 DE OCTUBRE DEL 2016

Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHYO





CODIGO DE VERIFICACION:2616010BDV

NUMERO DE RADICACION: 20160097366-SUR

FECHA DE IMPRESION: 16 MAYO 2016 05:00 PM

PAGINAS: 4 - 4

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 23 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccpasto.org.co> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN PASTO A LOS 16 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 HORA: 05:00:13 PM

EL SECRETARIO



EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHYOY EN VIRTUD DE LA ATRIBUCION SIG. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN SU ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHYOY 16 DE MAYO DEL 2016

Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHYOY





Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

Ministerio de Hacienda y Administraciones
Módulo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14290765639



(415)7707212489984(8020) 0000014290765639

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 2 7 4 6 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

14

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento:

Establecimiento de comercio

0 2

161. Actividad económica:

Comercio al por mayor de materias

4 6 2 0

162. Nombre del establecimiento:

GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS C.I.

163. Departamento:

Nariño

5 2

164. Ciudad/Municipio:

Guaitanilla

3 2 0

165. Dirección:

BRR BELEN

166. Número de matrícula mercantil:

0 0 0 0 1 1 0 0 1 8

167. Fecha de la matrícula mercantil:

2 0 0 7 0 1 0 9

168. Teléfono:

7 2 1 1 6 1 9

169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento:

Establecimiento de comercio

0 2

161. Actividad económica:

Comercio al por mayor de materias

4 6 2 0

162. Nombre del establecimiento:

GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS C.I.

163. Departamento:

Nariño

5 2

164. Ciudad/Municipio:

Pasto

0 0 1

165. Dirección:

CL 14 12 50 BRR LAS VIOLETAS TRES

166. Número de matrícula mercantil:

1 1 3 0 8 9 2

167. Fecha de la matrícula mercantil:

2 0 0 7 0 5 2 5

168. Teléfono:

7 2 1 1 6 1 9

169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

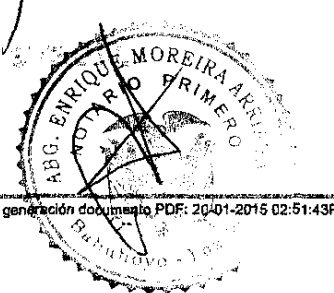
167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN BABAHYO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN STG. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL
PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE
Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA
IGUAL BABAHYO, DE JULIO DEL 2016

Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHYO





Formulario del Registro Único Tributario
Representación

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14290765639



(415)7707212489984(8020) 000001429076563 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 2 7 4 6 2

6. DV

0

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

Página 3 de 5 Hoja 3

14. Buzón electrónico

14

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

18

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 0 0 9 2 2

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

13

101. Número de identificación:

8 7 5 3 0 6 5 3

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

CERON

105. Segundo apellido

MADRONERO

106. Primer nombre

JAIME

107. Otros nombres

RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

0

109. DV

0

110. Razón social representante legal

98. Representación:

REPRS LEGAL SUPL

19

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 2 0 9 1 3

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

13

101. Número de identificación:

3 0 7 4 2 3 0 1

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

CHAMORRO

105. Segundo apellido

MONTENEGRO

106. Primer nombre

MARIANA DE

107. Otros nombres

JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

0

109. DV

0

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

0

109. DV

0

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

0

109. DV

0

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

0

109. DV

0

110. Razón social representante legal

EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN BAHUAYO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE ES COPIA DEL
PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE
Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA
IGUAL BAHUAYO, 18 DE ABRIL DEL 2015

Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BAHUAYO



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Modelo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario

14290765639



(415)7707212489984(8020) 0000014290765639

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 2 7 4 6 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

14

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 2 9 6 4 5 1 6	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional: 1 7 1 3 5 T
	128. Primer apellido VILLOTA	129. Segundo apellido DUARTE	130. Primer nombre ISMAEL	131. Otros nombres DE JESUS
	132. Número de identificación Tributaria (NIT):	133. DV -	134. Sociedad o firma designada:	
Revisor Fiscal Suplente	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 7 1 8			
	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de identificación Tributaria (NIT):	145. DV -	146. Sociedad o firma designada:	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de identificación Tributaria (NIT):	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:	
	159. Fecha de nombramiento			



EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHYOY EN USC DE LA ATROBUCCION 510 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHYOY... DEL 20.10

Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHYOY



Formulario del Registro Único Tributario

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PASTO
Módulo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14290765639



(415)7707212489984(8020) 000001429076563 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 2 7 4 6 2 - 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

14

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 4	0 1	82. Nacional: 1 0 0 %
72. Número:	0	1 5	83. Nacional público: 0 %
73. Fecha:	2 0 0 7 0 1 0 3	2 0 1 2 0 1 1 3	84. Nacional privado: 1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero: 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjera pública: 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 7 0 1 0 9	2 0 1 2 0 9 2 1	87. Extranjera privada: 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 0 0 1 1 0 0 1 9	9 4 0 1	
78. Departamento:	5 2	5 2	
79. Ciudad/Municipio:	2 6	2 6	
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 0 7 0 1 0 3		
81. Hasta:	2 0 4 0 0 9 2 2		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

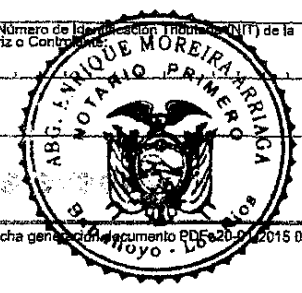
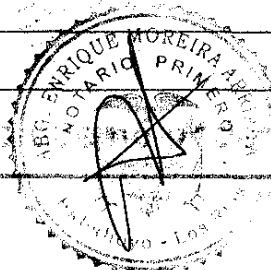
EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHYO EN USC DE LA ATRIBUCIÓN 310 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHYO DE DEL 2011

Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHYO

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante



Fecha generación del documento PDF: 20-01-2015 02:51:42PM



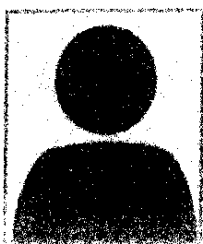
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0401510292

Nombres del ciudadano: CERON MADRONERO JAIME RICARDO

Condición del cedula: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIANA DE JESUS CHAMORRO MONTENEGRO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDULO EDELIO CERON

Nombres de la madre: LIDIA MADRUNERO BASTIDAS

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2001

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2016

Emisor: INES ROXANNA GALARZÁ MORA - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 1 - LOS RIOS - BABAHOYO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

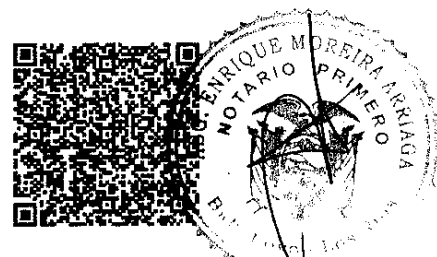
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.15 12:04:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1744908



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Monica Carrera F

Número único de identificación: 0918095423

Nombres del ciudadano: CARRERA FIGUEROA MONICA DEL PILAR

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/CALUMA/CALUMA /SAN ANTONIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEDESMA LARA DANNY

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: CARRERA FARAON

Nombres de la madre: FIGUEROA PIEDAD

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2016

Emisor: INES ROXANNA GALARZA MORA - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 1 - LOS RIOS - BABAHOYO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

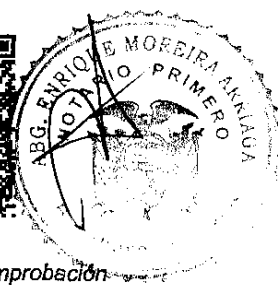
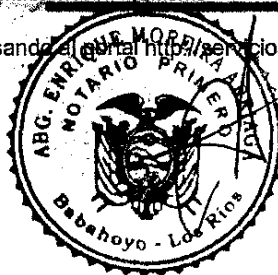
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.15 10:05:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/



1744926



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO
AB. ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

1 clara voz, a la otorgante quien la aprueba, se afirma, se
2 ratifica y suscribe en unidad de acto, de todo lo cual.-**DOY**
3 **FE.-**

4

5

6

7

Jaime Ricardo Cerón Madroño
JAIME RICARDO CERON MADROÑERO

8

REPRESENTANTE LEGAL

9

GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA S.A.S

10

NIT.900127462-0

11

12

13

Abg. Enrique Moreira Arriaga
ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA

14

NOTARIO TITULAR PRIMERO

15

DEL CANTON BABAHOYO

16

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**

17

TESTIMONIO *que firmo y sello en Babahoyo en el día de su*

18

fecha.- **Doy fe.-**

19

20

21

22

23

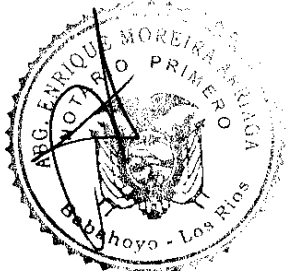
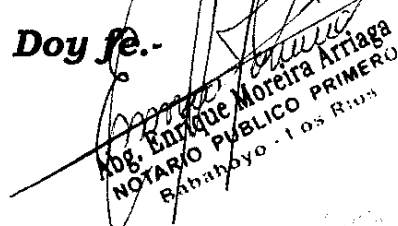
24

25

26

27

28



Registro Mercantil de Guayaquil

COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.

GUAYAQUIL, veinte y tres de Enero del dos mil quince

Señor(a)
LEDESMA LARA DANNY POMPILIO

Ciudad.-

GONZALO
XAVIER RODAS
GARCES

De mis consideraciones.-

Digitally signed by GONZALO XAVIER
RODAS GARCES
DN: cn=GONZALO XAVIER RODAS
GARCES, c=EC, f=QUITO, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE INFORMACION-
ECIBCE, serialNumber=0000070111
Reason: Es fiel copia del original.
Date: 2015.01.29 16:59:33 -05'00'

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía
COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED
S.A., otorgada el día veinte y tres de Enero del dos mil quince ante el/la
Notario(a) DECIMO PRIMERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha
sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para
lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la
compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con
las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la
escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GARCIA VALDIVIEZO ADRIAN UBALDO
LEDESMA LARA DANNY POMPILIO
LEDESMA LARA CARLOS JHONEY

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía
COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED
S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA

LEDESMA LARA DANNY POMPILIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0201491990



EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON BABAHYO EN VIRTUD DE LA ATRIBUCION SIGUIENTE DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL
PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBIÓ
Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA
IGUAL BABAHYO, 23 DE ENERO DEL 2015

Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHYO



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-09-01-011-D000410

Factura No.: 001-001-000011239

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y tres de Enero del dos mil quince; ante mí ABOGADO GONZALO XAVIER RODAS GARCES, Notario(a) DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LEDESMA LARA DANNY POMPILO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0201491990 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO PRIMERO a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a)



ABOGADO GONZALO XAVIER RODAS GARCES
Identificación: 0701247116

EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHYOY EN VIRTUD DE LA ATRIBUCION 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHYOY 28 DE JUNIO DEL 2016

Enrique Moreira Arriaga
Abo. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHYOY



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992900202001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRUED S.A.

NOMBRE COMERCIAL: agrogrued
REPRESENTANTE LEGAL: LEDESMA LARA DANNY POMPILIO
CONTADOR: YAGUAL MORAN MANUEL ALBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 04/02/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/02/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 28/08/2015
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/08/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO CONTRIBUTIVO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: SAUCES II Numero: SOLAR 9 Manzana: F - 62 Referencia ubicacion: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO SAUCES II Telefono Trabajo: 042860111 Email: gruled@gmail.com Celular: 0999485245

SN

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0

EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHYO EN VEC DE LA ATRIBUCIÓN STO. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHYO, 28 DE JUNIO DEL 2016

Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHYO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
Razón Social:

0992900202001
COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRUPO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 30/01/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: SAUCES II Numero: SOLAR 9 Referencia: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO SAUCES II Manzana: F - 62 Telefono Trabajo: 042860111 Email: gruled@gmail.com Celular: 0999485245

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 28/08/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN PILADORA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Numero: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DEL RETEN DE LA POLICIA Carretero: VIA BABAHOYO - JUJAN Kilometro: 8.5 Email: gruled@gmail.com Celular: 0999485245

EL ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON BABAHOYO EN VIRTUD DE LA ATRIBUCION DADA DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DA FE DE QUE LA FOTOCOPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE Y DEVUELTO AL INTERESADO, CONSERVANDO EN EL ARCHIVO FOTOCOPIA IGUAL BABAHOYO 28 DE JULIO DEL 2016

Abg. Enrique Moreira Arriaga
NOTARIO PRIMERO DE BABAHOYO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0201491990

Nombres del ciudadano: LEDESMA LARA DANNY POMPILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA F MONICA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: LEDESMA JIMENEZ JOSE

Nombres de la madre: LARA OLALLA LUZ

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: INES ROXANNA GALARZA MORA - LOS RIOS-BABAHYO-NT 1 - LOS RIOS - BABAHYO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.28 17:19:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2018953

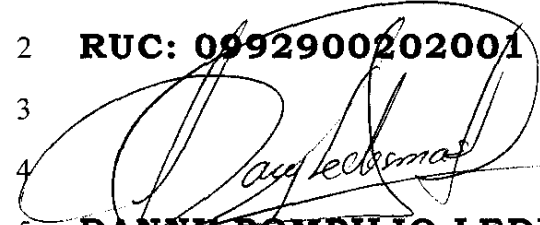


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABAHOYO
AB. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA

1 **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRUPO S.A.**

2 **RUC: 0992900202001**

3 
4
5 **DANNY POMPILIO LEDESMA LARA**

6 **GERENTE GENERAL**

7 **C.C.No.: 020149199-0**

8 **C.V.No.: 010-0190**

9
10
11 **AB. ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA**

12 **NOTARIO TITULAR PRIMERO**

13 **DEL CANTON BABAHOYO**

14 **CODIGO DE COMPULSA: 20161201001D03774.-**

15 *Es fiel copia de su original que se encuentran protocolizadas en el libro de*
16 *Protocolo con código No. 20161201001P01661 en la notaria a mi cargo,*
17 *en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** que firmo y sello en*
18 *Babahoyo, hoy 28 de Julio del 2016.*

19
20
21 **ABOGADO ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA**
22 **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON BABAHOYO**





Factura: 002-002-000009224



20161201001P02051

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BABAHYO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161201001P02051						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APOORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2016, (17:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED, S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992900202001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DANNY POMILIO LEDESMA LARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOS RIOS		BABAHYO		CLEMENTE BAQUERIZO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		90200.00					

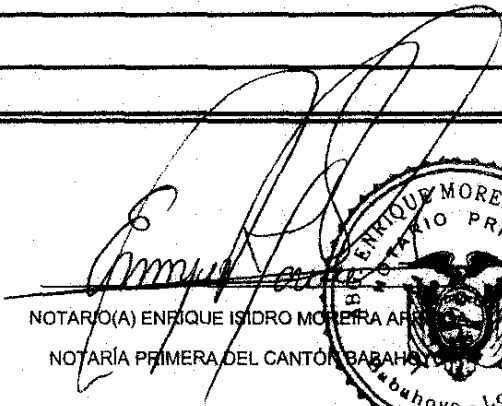
NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON BABAHYO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161201001P02051						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2016, (17:15)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRUPO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992900202001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DANNY POMPILIO LEDESMA LARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOS RÍOS		BABAHYO		CLEMENTE BAQUERIZO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		504800.00					


 NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARIAGA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHYO




ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.291

FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2016

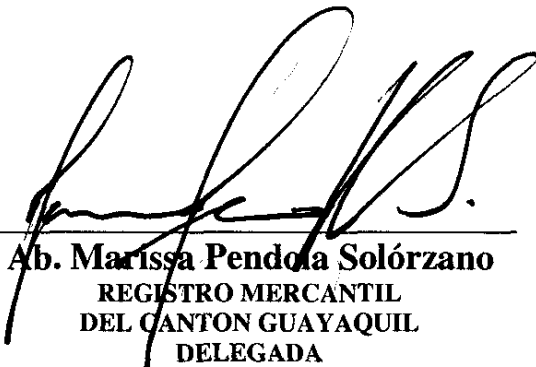
HORA DE REPERTORIO:09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.**, de fojas **34.642** a **34.670**, Registro Mercantil número **3.082**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31291




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de agosto de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1466261

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

RECIBIDO

23 AGO 2011 HORA: 11:34

receptor:

Firma:

Ronald R. Rivas



Factura: 002-002-000009225



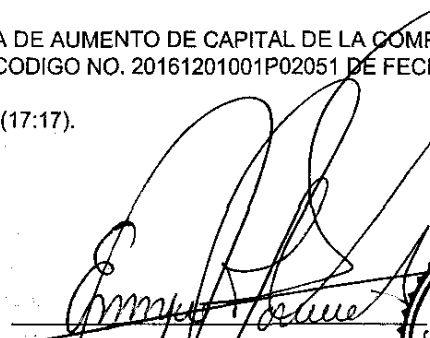
20161201001D03774

COPIA DE COMPULSA N° 20161201001D03774

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA/COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A, CON CODIGO NO. 20161201001P02051 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016

BABAHYO, a 28 DE JULIO DEL 2016, (17:17).


NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRASCETA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHYO



Hang

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/AUG/2016 11:33:24

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **30327** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **300642**

RUC:

Razón social:

COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA
AGROGRULED S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET **103**
Digitando No. de tramite, año y verificador =